**Giner de los Ríos y la Institución libre de enseñanza.**

****

**Asignatura:** Tendencias contemporáneas de la Educación

**Profesor**: Daniel Rodríguez Arenas

***Autor1, Autor2, Autor3****: E. Carrizo Prieto, M. Fernández Sánchez, R. Moreno Fernández, R. Revenga Valero, V. Ruiz Luján, A. Ucendo Olmedo.*

**Fecha de presentación: 12/05/2016**

**Fecha de aprobación:**



índice

[RESUMEN 3](#_Toc450720114)

[PALABRAS CLAVES 3](#_Toc450720115)

[INTRODUCCIÓN 3](#_Toc450720116)

[METODOLOGíA 4](#_Toc450720117)

[RESULTADOS Y DISCUSIONES 4](#_Toc450720118)

[CONCLUSIONES 10](#_Toc450720119)

[BIBLIOGRAFÍA 10](#_Toc450720120)

# RESUMEN

La Institución Libre de Enseñanza (ILE) significa un intento coherente y sostenido de conformar la vida de este país según los principios de la cultura europea moderna. Fue fundada en 1876 e iniciada por Francisco Giner de los Ríos.

Francisco Giner de los Ríos (1839-1915), fue un pedagogo, filósofo y ensayista español. Discípulo de Julián Sanz del Río, creador y director de la Institución Libre de Enseñanza (ILE), impulsó también proyectos complementarios como el Museo Pedagógico Nacional.

# PALABRAS CLAVES

Educación, Institución Libre de enseñanza, Giner de los Ríos, Siglo XIX

# INTRODUCCIÓN

La institución libre de enseñanza fue se fundó en 1876 por un grupos de profesores universitarios con un pensamiento liberal y humanista, todo esto dirigido por Francisco Giner de los Ríos.

La institución tuvo una importante tarea de renovación cultural y pedagogía en los siglos XIX y XX en España. Los estatutos de la institución eran ajenos a todo interés religioso, ideología o partido político, proclamando el derecho a la libertad de catedra, la inviolabilidad a la ciencia y el respeto a la conciencia individual.

 La institución libre de enseñanza significa en la historia contemporánea de España, el intento de configurar la vida de este país, según los principios de la cultura europea moderna.

La influencia de la institución tanto universitaria como intelectual continúo con el movimiento Krausista, además de esto, fue completado con ideas y rasgos de otras actitudes intelectuales como el liberalismo doctriniano, el progresismo demócrata y el republicano. También recibieron influencias del marxismo pero fue muy esporádico, debido a que la actitud de los hombres de la institución, es por excelencia, de la izquierda burguesa.

En este panorama, aparecen relacionas tres grandes corrientes culturales del siglo XIX español: actitud tradicional, heterodoxia burguesa y el obrerismo marxista.

 La institución inspiro el programa educativo de la II república española, y pese a la incomprensión social y política de los años posteriores, su estilo ha permanecido en diferentes centros e instituciones sociales, en España e incluso América latina.

# METODOLOGíA

Dentro de la metodología que nos habíamos propuesto usar, es la búsqueda de información a través de la red, aunque indagando hemos podido comprobar que disponemos de varios ejemplares de libros en distintas bibliotecas.

# RESULTADOS Y DISCUSIONES

* **Principales autores y pensadores. Influencias, precursores**

El principal autor que podemos encontrar en esta corriente de renovación cultural y pedagógica es Don Francisco Giner de los Ríos (1839), pensador y pedagogo español, estudió derecho y filosofía en las Universidades de Granada, Barcelona y Madrid.

 En 1876 fundó la Institución Libre de Enseñanza, empresa a la que dedicaría el resto de su vida; se trataba de un centro educativo basado en modelos pedagógicos modernos, laicos y progresistas, que se proponían como alternativa a la enseñanza oficial dominada por la Iglesia.[[1]](#footnote-1)

Junto a Francisco Giner de los Ríos, se unieron Don Francisco Giner de los Ríos, Don Laureano Figuerola, Don Eugenio Montero Ríos, Don Segismundo Moret y Prendergast, Don Nicolás Salmerón y Alonso, Don Augusto González de Linares, Don Gumersindo de Azcárate, Don Laureano Calderón, Don Juan Antonio García Labiano y Don Jacinto Messía.

Todos ellos en una Junta organizadora redactaron el proyecto para la creación de un establecimiento de enseñanza libre, una vez fundada la organización, surgieron muchos seguidores que se sumaron a este movimiento, en concreto un total 175 socios.

Las influencia más importante en la que se fundamenta la Institución libre de Enseñanza es el krausismo, el cual no era una corriente estrictamente filosófica, sino más bien una actitud intelectual, o, mejor, humana integral que, apoyada en la doctrina de Krause, mejor o peor entendida, va a ser la que adopte una buena parte de la generación del 68 a la hora de enfrentarse con la realidad social, cultural y política de España.

 El autor de esta corriente es Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832), quien a través del krausismo sobrepasó el mundo académico e intelectual, haciéndose presente en la política activa mediante un grupo de liberales reformistas inspirados por las enseñanzas de Julián Sanz del Río.[[2]](#footnote-2)

* **Descripción de la Escuela, Movimiento o Teoría:**
* **Principios pedagógicos inspiradores**
* La institución propone sobre todo educar a sus alumnos, sobre todo se centran en la instrucción de las funciones y energías del cuerpo y alma, por ello es primordial, “La relevancia máxima que al niño se debe” La institución no se implica en las creencias religiosas, filosóficas o políticas, quiere adoctrinar con libertad de pensamiento.
* Quiere despertar los intereses de los alumnos hacia la cultura general, para llegar hasta una educación profesional de acuerdo con la vocación y aptitud de los alumnos, y para prepararlos, para desempeñar cualquier trabajo, desde científicos, literarios…
* La coeducación es otro principio esencial, la educación mixta es necesaria para convivir en familia y en sociedad. Esto es el principio más poderoso para acabar con la inferioridad de la mujer, en la cultura general e igualarla con la del hombre.
* La institución quiere que los alumnos puedan tener a su disposición los libros, que son la fuente capital de la cultura.
* Sobre las familias, la institución cree que es indispensable la activa cooperación de las familias, para el niño la integración de su familia es algo gratificante y favorable para su educación-
* La educación elemental y la secundaria no deben ir separadas. Son parte de un proceso continuo que debe extenderse también al ámbito universitario
* Las clases deben ser un ámbito familiar e informal entre maestros y alumnos, llevados por métodos intuitivos, realidades, objetos, diálogos… El aula debe ser un taller, es alumno un directos y los alumnos una familia.
* La disciplina no deben ser solo castigos, si no métodos para la corrección y reforma.
* Se influye también de los principios pedagógicos de Pestalozzi y Frobel.
* Pone interese en formar en la salud e higiene, en la imagen personal, hábitos , delicadeza del sentir, gustos estéticos, tolerancia, alegría, serenidad, conciencia, lealtad, vivir como se piensa…
* **Organización**
1. DE LA ASOCIACIÓN[[3]](#footnote-3)

Art.1º. Se constituye una Sociedad, cuyo objeto es fundar en Madrid una institución libre, consagrada al cultivo y propagación de la ciencia en sus diversos órdenes, especialmente por medio de la enseñanza.

Art.2º. Para subvenir a las necesidades de la institución, se abre una suscripción por los días 1º. De Julio y 1º. De Octubre de este año, y 1º. De Enero y 1º. De Abril del próximo venidero. El Socio que dejase de hacer efectivo alguno de los plazos perderá los derechos adquiridos por virtud de los que hubiera abonado.

Art.3º. Los que suscriben convocarán antes del 1º. De Junio próximo a los accionistas, para que, en vista del resultado que ofrezca la suscripción, acuerden acerca de la constitución de la Sociedad.

Art.4º. Esta será regida por una Junta Directiva, compuesta de nueve individuos, de los cuales serán seis Socios accionistas, elegidos por la Junta general, y tres Profesores, elegidos por la Junta de los mismos.

Art.5º. Corresponderá a la Junta Directiva:

Primero: La representación legal de la Asociación;

Segundo: El nombramiento de Presidente;

Tercero: La designación de las personas que hayan de ejercer los cargos administrativos;

Cuarto: La revisión de las cuentas que habrán de someterse a la aprobación de la Junta General;

Quinto: La distribución de fondos y todo lo concerniente a los medios económicos de la Asociación.

Art.6º. Cada acción da derecho a un voto de la Junta General, el cual podrá ejercitar el accionista por sí o por representación, siempre que ésta recaiga en otro Socio o fundador. Si algún particular o corporación hiciese donativos o concediese subvención a la Sociedad, se le concederá la representación proporcional que le corresponda, si lo solicitase. Los Profesores tendrán, por el hecho de serlo, voz y voto en la Junta General.

Art.7º. El haber social, constituido por el producto de la suscripción, los donativos y subvenciones que puedan conceder a la Institución las corporaciones y particulares, y los rendimientos de la matrícula, se destinará a los objetos y por el orden que se expresa:

Primero: Al pago del personal subalterno y del material indispensable para el establecimiento de las enseñanzas que se determinen;

Segundo: A satisfacer a los Profesores una remuneración cuyo mínimum y cuyo máximum señalará la Junta General. Si después de cubiertas todas las atenciones de la Institución y las que exigen las mejoras sucesivas que se acordase, resultare un sobrante, se distribuirá entre los Accionistas.

Art.8º. Cada Socio tendrá derecho a una matrícula para sí o para la persona que él designe, satisfaciendo sólo la mitad de su importe.

Art.9º. Los que suscriben, fundadores de la Asociación, constituidos en junta, ejercerán las funciones de la Directiva ínterin ésta se organiza.

1. DE LA INSTITUCIÓN.

Art.1º. Esta Institución es completamente ajena a todo espíritu o interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y por consiguiente independencia a su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor.

Art.2º. Se establecerán, según lo permitan las circunstancias y los medios de que se disponga:

Primero: Estudios de cultura general, o de segunda Enseñanza y profesionales, con los efectos académicos que les concedan las leyes del Estado;

Segundo: Estudios superiores científicos;

Tercero: Conferencias y cursos breves de carácter, ya científico, ya popular;

Cuarto: Concursos, premios, publicación de libros y revistas, etc.

Art.3º. Será de la exclusiva competencia de la Junta de Profesores, a la que pertenecerán todos los de la Institución:

Primero: Todo lo relativo a la organización científica de la enseñanza;

Segundo; El nombramiento y remoción de los Profesores.

Tercero: La designación de Director facultativo y de Secretario.

Art.4º. Cualesquiera que sean las condiciones que el Reglamento especial determine para el nombramiento de Profesores, se atenderá principalmente a su vocación, a la severidad y probidad de su conducta y a sus dotes de investigador y expositor. Todo Profesor podrá ser separado cuando perdiese alguna de estas esenciales condiciones.

Art.5º. La Junta de Profesores deberá dar cuenta a la general del estado de la enseñanza y de los medios que crea más conducentes a promover su desarrollo.

* **Métodos de enseñanza / evaluación**

La institución libre de enseñanza pretendía concebir la escuela ideal como:

“Un excelente casa de familia… donde no han de hacerse cosas distintas de las que el niño está viendo en la vida a todas horas, si no esas mismas cosas muy bien hechas”

Los métodos de enseñanza a los que podemos hacer referencia están inscritos en los párrafos tomados de la primera noticia sobe la inauguración de la escuela primaria:

“Dicho se está que los procedimientos pedagógicos empleados son los admitidos hoy ya como más racionales: enseñanza intuitiva; que el niño nada aprenda abstractamente, sino viendo y tocando el objeto mismo; que no esté quieto más que el tiempo estrictamente preciso, aprovechando su incansable actividad para que aprenda jugando, según la máxima de Fröbel. El niño trabaja en la escuela, únicamente…; no llevando a su casa esos enojosos deberes, que quitándole el tiempo que para sus entretenimientos necesita, le hacen odiar la clase y mirar el trabajo como una gran pena. El libro de texto queda desterrado en absoluto: consejo, por cierto, que ni uno sólo de los hombre eminentes que han dado en París conferencias pedagógicas con motivo de la reciente exposición han dejado de hacer a los maestros.

La enseñanza es toda oral, nunca de pura memoria; acostumbrando al niño a que piense por sí, puesto que “no es necesario der dogmático con él (afirma el ilustre Breal), sino claro y preciso”; los ejercicios, constantemente variados y con carácter siempre descriptivo y práctico, para que el niño se interese y no se canse. Los maestros, con este sistema, tienen que trabajar, no sólo en clase, sino en la preparación de las lecciones mucho más de lo que de ordinario se exige; pero “no es lícito hacer perder tiempo y trabajo al niño por ahorrárselo el maestro”, ha dicho Brouard”

* **Papel del profesor / papel del alumno**

**Los profesores**

Los profesores elegirían libremente atendiendo más a su vocación, a la severidad y probidad de su conducta y a sus dotes como dotes como investigadores, la mayoría de los que enseñaban procedían o de universidades o institutos, ya que por si temprana edad no habían ejercido antes, fueron dos jóvenes licenciados en filosofía los encargados de la escuela primaria.[[4]](#footnote-4)

Paran ser socio de la institución, se requería una subscripción con un importe de 250 pta. La asociación estaría regida por un junta directiva, esta estaría integrada por todo los profesores, tanto los permanente como los temporales.

La mayoría de los profesores ejercido la docencia o en el colegio internacional o en algún instituto, y compartía por completo la inquietud renovadores, respecto a los métodos pedagógicos que el Krausismo venia fomentando de años atrás.

Sin embargo en la institución se limitó de momento a introducir ligeras modificaciones en el plano oficial de enseñanza “confiando después en la iniciativo del profesor, las que estimase conducentes dentro de su clase”. El maestro asumía los caracteres originales y personales del alumnado e iba estimulado su desarrollo, ayudándolo en su actividad, mejorando su maduración, y dejándoles hacer.[[5]](#footnote-5)

**Los alumnos[[6]](#footnote-6)**

La institución reunió en su primer año 255 alumnos, fueron bastantes los que cursaban más de una enseñanza, esta novedad atrajo sin duda a sus aulas un cierto número de estudiantes cuya situación académica no era del todo regular, cabe pensar de que se trataría de situaciones de compromiso, ineludibles siempre para una institución cuyo único apoyo es la sociedad; de hecho, más de dos tercios de los alumnos gozaron del derecho de media matricula que los Estatutos concedían a los accionistas para sí mismo o para las personas que asignasen.

Así se explica, que una sexta parte de los matriculados en la segunda enseñanza estuvieran a la vez, en los cursos preparatorios e incluso en la escuela de derecho. El desorden académico, se cuela de los años revolucionario proyectaba aun su sombra sobre este novísimo experimento pedagógico.

Bastantes estudiantes se inscribieron mayormente porque querían ampliar sus conocimientos, otros Se inscribieron en la institución para terminar sus estudios universitarios o ampliar su formación humanística, de manera.

* **Materiales didácticos / recursos**

El principal instrumento de transmisión de información fueron los libros, diseñados para utilizados durante todo el curso escolar, otros recursos que también se podían dar en el aula era:

* Alfabetización de la lecto-escrito.
* Textos en latín y lenguas vernáculas
* Combinación verbo-iconica
* Métodos expositivos
* Aprendizaje por recepción- repetición
* Teatro
* Biblioteca y deportes
* **El papel de la evaluación**

La única información relevante acerca de este punto que hemos encontrado, es que se llevaba a cabo una evaluación continua para los alumnos y se valoraban aspectos prácticos de los docentes antes de formar parte del profesorado de los centros.

# CONCLUSIONES

 En primer lugar queremos destacar que el objetivo de la institución libre de enseñanza era hacer una reforma educativa en España en base a unos principios pedagógicos, lo que tuvo mucha repercusión.

La institución buscaba una educación de respeto y solidaridad, donde se daba poca importancia a la instrucción, volcándose fundamentalmente en el desarrollo de la persona.

También fomentaba la educación femenina donde no hubiese diferencia de sexo, algo que a día de hoy ha ido mejorando.

Señalar por último que algunos de los principios pedagógicos de la ILE que usaban, se han ido incorporando a la escuela actual, cosa que para nuestro punto de vista creemos que es beneficioso para la educación de nuestros futuros alumnos, donde se fomente la participación y no solo se les limitara a estudiar .

# Bibliografía

Jiménez-Landi, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. "Los origenes de la institución".* Ed. Complutense, S.A.

Vidas, B. y. (2004). *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea.* Recuperado el 2016, de http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/giner.htm

Viu, V. C. (1962). *La institución libre de enseñanza.* Madrid: Ediciones Rialp S.A.

1. Vidas, B. y. (2004). *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea.* Recuperado el 2016, de http://www.biografiasyvidas.com/biografia/g/giner.htm [↑](#footnote-ref-1)
2. Vidas, B. y. (2004). *Biografías y Vidas. La enciclopedia biográfica en línea.* Recuperado el 2016, de http://www.biografiasyvidas.com/biografia/k/krause\_karl.htm [↑](#footnote-ref-2)
3. Jiménez-Landi, A. (1996). *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente. "Los origenes de la institución".* Ed. Complutense, S.A. Pág. 377-378 [↑](#footnote-ref-3)
4. [↑](#footnote-ref-4)
5. Viu, V. C. (1962). *La Institución Libre de Enseñanza.* Madrid: Ed. Ediciones Rialp, S.A. Pág. 422 [↑](#footnote-ref-5)
6. Viu, V. C. (1962). *La Institución Libre de Enseñanza.* Madrid: Ed. Ediciones Rialp, S.A. Pág. 426-427 [↑](#footnote-ref-6)